



FOLIO No.	29687
FECHA	13/11/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JAVIER MARTINEZ SILVESTRE** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
 II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL** II.4.-RFC **MASJ700107NU1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tepoztlán Morelos	24/07/2025	24/07/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								0	1
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	312.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO****REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Carlos Rivera Marquez

Carlos Rivera Marquez

JAVIER MARTINEZ SILVESTRE

Encargado de Despacho de la  
ORPAyGT en el Estado de MorelosEncargado de Despacho de la  
ORPAyGT en el Estado de Morelos

INSPECTOR FEDERAL



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de JULIO del 2025	
JEFE INMEDIATO:	LIC. CARLOS RIVERA MARQUEZ
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/634/2025	
DELEGACIÓN	Morelos
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdelegación de Recursos Naturales
COMISIONADO:	JAVIER MARTINEZ SILVESTRE
PERIODO:	Del 24 de JULIO 2025
LUGAR	COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEPOZTLAN, MORELOS.
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como <i>Oztuyehualco Barrio de</i> comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.</p>	
<p><b>SÍNTESIS:</b> El día 24 de julio de 2025, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con elementos de la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) Obras Publicas de Ayuntamiento, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) realizó un operativo en el citado paraje. Se inspeccionaron dos construcciones en dos predios de aproximadamente 1 hectárea y otro de 2,280 m<sup>2</sup>, delimitado con barda de piedra y materiales diversos. En ambas obras no se presentó la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT. Se identificaron construcciones con materiales mixtos: bardas, cuartos techados con cúpula y salidas de drenaje para descarga de aguas negras, además de afectaciones a la vegetación natural y presencia de fauna protegida (murciélagos en cuevas denominada del Diablo).</p>	
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> Se detectaron <b>dos construcciones sin autorización en materia ambiental</b>. Se procedió a <b>colocar sellos de clausura</b> conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el <b>acta circunstanciada con orden de Inspección</b>, con número PFFA/23.2/036/2025, PFFA/23.2/037/2025 y se notificó al encargado de obra. Se recabó información georreferenciada con GPS y se tomaron fotografías para integrarse al expediente administrativo, PFFA/23.2/3.4/00006-2025 PFFA/23.2/3.4/00007-2025.</p>	
<p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> Se procedió a <b>colocar sellos de clausura</b> conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el <b>acta circunstanciada con orden de Inspección</b>,</p>	
<p><b>CONTRIBUCIÓN:</b> La PROFEPA determinó la clausura de ambas obras debido a la falta de autorización en materia de impacto ambiental. La diligencia se realizó conforme al procedimiento administrativo ambiental, y se notificó a los responsables, quedando asentado en el acta correspondiente. Se dará seguimiento al procedimiento legal para determinar las sanciones aplicables.</p>	
ATENTAMENTE	VO. BO.
ING. JAVIER MARTINEZ SILVESTRE Inspector Federal	LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>	



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profeпа](http://www.gob.mx/profeпа)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE VIATICOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 24 de JULIO del 2025  
**CONSECUTIVO POR ÁREA:** PFPA/23.2/634/2025

**DELEGACIÓN:** Morelos

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Subdelegación de Recursos Naturales

**COMISIONADO:** MARTINEZ SILVESTRE JAVIER

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como *Oztuyehualco Barrio de* comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIATICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO ; MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS	24 JULIO del 2025	24 JULIO del 2025	01	\$ 312.50

**TRANSPORTE:**

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

**SOLICITA**  
**ING. JAVIER MARTINEZ SILVESTRE**  
**INSPECTOR FEDERAL.**

**AUTORIZA**  
**Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.**

LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 5, FRACCIÓN I, INCISO B.6 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**